



*Original*

## MEMORIAL

DE

# INFANTERIA.

Se publica en Madrid CUANTAS VECES SEA NECESARIO.—Puntos de suscripcion: Madrid, en la Costanilla de Santa Teresa 3, bajo.—PRECIO: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas tambien por trimestre.

*Ministerio de la Guerra.—2.º Seccion, Infanteria.—2.º Negociado.*—Circular número 353.—El Gobierno de la República, por su resolución de esta fecha, se ha servido disponer que los Tenientes y Alféreces supernumerarios de reemplazo y Reservas contenidos en la relacion número 1.º, obtengan colocacion en los cuerpos activos y compañías que se designan en la misma, y que los Capitanes, Tenientes y Alféreces comprendidos en la señalada número 2, procedentes tambien de supernumerarios y de la situacion de reemplazo, sean destinados á los batallones de Voluntarios Francos de la República que se ponen sobre las armas y que tambien se mencionan.

Lo que comunico á V.... para su conocimiento y á fin de que el alta y baja respectiva, tenga lugar en la revista de Setiembre próxima, debiendo prevenirle que cada una de las compañías deben quedar á tres Alféreces; y por lo tanto conforme ocurran vacantes, en los cuerpos activos de la clase de Tenientes deberán amortizarse con los supernumerarios que en ellos existen, quedando en el interin cubriendo plaza de Alféreces.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

## RELACION QUE SE CITA N.º 1.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
--------------	---------	----------	-----------

**Regimiento Inmemorial núm. 1.—Primer batallon.**

Supernumerarios del mismo. Res. núm. 1. Id. 34. Id. 41. Rzo. C. L. N. Idem. Rva. 13. Rzo. C. L. N. Idem.	Teniente.	D. Valentin Cueros Fernandez.	1.ª Compañía
	Alférez.	» Felipe Gonzalez Sanz.	
	Teniente.	» Lorenzo Tascon Rodriguez.	2.ª idem.
	Alférez.	» José Lopez Peña.	
	otro.	» Ricardo Cano Durán.	3.ª idem.
	otro.	» Ricardo Camino Cadórniga.	
	otro.	» Rafael Manjon Huerves.	4.ª idem.
	otro.	» Enrique Rubio Ruiz.	
	otro.	» Antonio Rey Medrano.	5.ª idem.
	otro.	» Enrique Araoz Royo.	
otro.	» Eduardo Macías Rodriguez.	6.ª idem.	
otro.	» Francisco Martínez Gauna.		

**Segundo batallon.**

Rzo. Granada.	Alférez.	D. José Cantero Piñar.	1.ª idem.
Rzo. Valencia.	otro.	» José Berenguer Ronda.	
Idem.	otro.	» Mateo Hernandez Alvarez.	2.ª idem.
Id. Cataluña.	otro.	» Guillermo Castro Clarachs.	
Id.	otro.	» Federico Shmit Vilardaga.	3.ª idem.
Id. Valencia.	otro.	» Ricardo Suarez Mela.	
Id. Andalucía.	otro.	» Manuel Alvarado Labaneda.	4.ª idem.
Id. Valencia.	otro.	» José Campresbi Escudero.	
Id. C. L. V.	otro.	» Leopoldo Cueto Gonzalez.	5.ª idem.
Id. Andalucía.	otro.	» Rafael Fernandez Toribio.	
Id. C. L. N.	otro.	» Enrique Pinilla Alvarez.	6.ª idem.
Id. Andalucía.	otro.	» José Barrientos Faramillo.	

**Regimiento de Castrejana, 2.—Segundo batallon.**

Supernumerarios del cuerpo. Rzo. C. L. N. Id. Valencia. Id. C. L. N. Id. Id. Andalucía. Id. C. L. N. Id. Id. Id. Andalucía.	Teniente.	D. Adolfo Lees y Santos.	1.ª Idem.
	Alférez.	» Miguel Lalmerta Lopez.	
	Teniente.	» Ignacio Mel Diaz.	2.ª idem.
	Alférez.	» Rafael Les y Santos.	
	otro.	» Francisco Ginés Garcia.	3.ª idem.
	otro.	» Luis Morales Ruiz.	
	otro.	» Francisco Miera Verdugo.	4.ª idem.
	otro.	» Vicente Diaz Saez.	
	otro.	» Carlos Prendergast Rober.	5.ª idem.
	otro.	» José Sanz y Peray.	
otro.	» Wenceslao Pino y Vigo.	6.ª idem.	
otro.	» Francisco Quevedo Sumé.		

**Regimiento de Ontoria núm. 3.—Primer batallón.**

Sup.º del Cuerpo.	Teniente.	D. José Andreu Percal.	1.º idem.
Rzo. C. L. N.	Alferez.	» Vicente Feliu Prieto.	
Sup.º del Cuerpo.	Teniente.	» José Gonzalez de la Macorra.	2.º idem.
Rzo. C. L. N.	Alferez.	» Agustin Cremades Alonso.	
Id.	otro.	» Luis Gutierrez Lizardi.	3.º idem.
Id. Andalucía.	otro.	» Rafael Calvo Malleorga.	
Id. C. L. N.	otro.	» Federico Aguibino Carlier.	4.º idem.
Id. Andalucía.	otro.	» José María Gimenez Melleja.	
Reserva 9.	otro.	» Fernando Sanz García.	5.º idem.
Rzo. Aragon.	otro.	» Pedro Martinez Carrasco.	
Reserva 45.	otro.	» Joaquin Gutierrez Zambrano.	6.º idem.
Rzo. Cataluña.	otro.	» Justo Iglesias Taboada.	

**Segundo batallón.**

Reserva 20.	otro.	D. Cesáreo Perea Vallejo.	1.º idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Baldomero Romero Lara.	
Id. Andalucía.	otro.	» Adolfo Bartoloso y Coguto.	2.º idem.
Id. C. L. N.	otro.	» Santos Manrique Ceutro.	
Id.	otro.	» Mariano Ingles Agustin.	3.º idem.
Id.	otro.	» Martin Velasco Bermejo.	
Id.	otro.	» Serafin Soto Aguilar.	4.º idem.
Reserva 41.	otro.	» José Cabello Ramiro.	
Rzo. C. L. N.	otro.	» José Ramirez Martinez.	5.º idem.
Reserva 42.	otro.	» Antonio Camino Cadorniga.	
Rzo. C. L. N.	otro.	» José Gonzalo García.	6.º idem.
Id. Andalucía.	otro.	» Eusebio Aracel Guler.	

**Regimiento de Tetuan núm. 4.—Primer batallón.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	Teniente.	D. Salvador Noriega.	1.º idem.
	Alferez.	» Gregorio Diaz Capilla.	
	Teniente.	» Remigio Orio Zabala.	2.º idem.
	Alferez.	» Segundo Senande Vega.	
	Teniente.	» Ramon Osete Sanchez.	3.º idem.
	Alferez.	» Agustin Contreras Urtazun.	
Reserva 64.	otro.	» Francisco Guerra y Rajo.	4.º idem.
Id. 17.	otro.	» Cipriano Lopez Martinez.	
Rzo. C. L. N.	otro.	» José Armengol Oriols.	5.º idem.
Id.	otro.	» Silvestre Romero Vaquero.	
Id.	otro.	» Eduardo Merguida Horiguel.	6.º idem.
Id.	otro.	» Andres Castedó Rodriguez.	

**Segundo batallón.**

Rzo. C. L. N.	otro.	D. Pedro Fidalgo Cerdedeiriña.	1.º idem.
Id.	otro.	» Aléjo Moreno Romero.	
Id.	otro.	» Ricardo Labatie Blanco.	2.º idem.
Id.	otro.	» Manuel García Rodriguez.	
Id.	otro.	» José Gomez Suarez.	3.º idem.
Id.	otro.	» Rafael Gomez Rueda.	

M.	otro.	D. Lúcio Martín Fernández..	4.º idem.
Id.	otro.	» Fermín García Pineda..	5.º idem.
Id.	otro.	» Salvador Bonet Rapado..	6.º idem.
Id.	otro.	» Pascual Fernández Sórriba..	
Id.	otro.	» Eduardo Pombo Monzon..	
Reserva 16.	otro.	» Félix Cruz Serrano..	

**Regimiento de Ramales núm. 5.—Segundo batallón.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	Teniente.	D. Adolfo González Montero..	1.º idem.
Rzo. C. L. N.	Alferez.	» Ildefonso Francés López..	2.º idem.
Id.	otro.	» José Colomer Esquivel..	3.º idem.
Id.	otro.	» Emilio Urtazun Fernández..	4.º idem.
Id.	otro.	» Melchor Anguita Zorrilla..	5.º idem.
Id.	otro.	» Juan Rodríguez Gómez..	6.º idem.
Id.	otro.	» Rafael Moreno Rodríguez..	
Id.	otro.	» José Ferrer y Broto..	
Id.	otro.	» Antonio Ceuro Villalba..	
Id.	otro.	» Joaquín Zubiri Engracia..	
Id.	otro.	» Bonifacio Seisdedos Domínguez..	
Reserva 71.	otro.	» Emilio Morales González..	

**Regimiento de Africa núm. 7.—Primer batallón.**

Supernumerarios del cuerpo.	Alferez.	D. Francisco Piñeiro Ibañez..	1.º idem.
Reserva 76.	otro.	» Hilarion Bordas Saldueñas..	2.º idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Antonio Manzano María..	3.º idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Federico Puig Romaguera..	4.º idem.
Id.	otro.	» Rafael Rubio Masot..	5.º idem.
Id. Vascongadas.	otro.	» Antonio Urbistondo Carbajal..	6.º idem.
Reserva 75.	otro.	» Enrique Barreiro Riego..	
Rzo. C. L. N.	otro.	» Manuel Aymo Rodríguez..	
Id.	otro.	» Manuel Carames Ancal..	
Id. Andalucía.	otro.	» Antonio Arenas Vázquez..	
Id.	otro.	» Francisco de Paula Cortés..	
	otro.	» Antonio Yañez Alcaraz..	

**Regimiento de Zaragoza núm. 12.—Primer batallón.**

Rzo. C. L. N.	otro.	D. José Giménez Torres..	1.º idem.
Idem.	otro.	» Francisco Jerez Carbonell..	2.º idem.
Id.	otro.	» Andrés Gómez García..	3.º idem.
Id.	otro.	» Manuel Argüelles Saredo..	4.º idem.
Id.	otro.	» Luis Casta Santamaría..	5.º idem.
Id.	otro.	» Manuel Baquería Aleman..	6.º idem.
Id.	otro.	» Francisco Daniel Navarro..	
Id.	otro.	» Ramón Cué Bovés..	
Id.	otro.	» Daniel Cuadrado Arroyo..	
Id.	otro.	» Manuel Amado Guerrero..	
Id.	otro.	» Antonio Simón Pendones..	
Id.	otro.	» Jorge Valero Blás..	

**Segundo batallón.**

Id.	otro.	D. Antonio Brillas Ravillas..	1.º idem.
Id.	otro.	» Vicente Ferrando Ruiz..	

Id.	Alferez.	D. Andrés Arias Gutierrez.	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Ramon Molina Múrria.	
Id.	otro.	» Santiago Tomé del Pino.	3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Bernardino Bueno Marcó.	
Id.	otro.	» José Ferrandi Ferreras.	4. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Eugenio Ligero Yesca.	
Id.	otro.	» Martín Gutiérrez Mansó.	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» José Agnado Martín.	
Rzo. Cataluña.	otro.	» Sebastian Rodriguez Pelaez.	6. <sup>a</sup> idem.
Id. C. L. N.	otro.	» Manuel Gonzalez Gomez.	

**Regimiento de Guadalajara núm. 20.—Primer batallon.**

Id.	otro.	D. Manuel Vigin Hernandez.	1. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Dionisio Martinez Martinez.	
Id.	otro.	» Manuel Osanz Fallé.	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Felipe Perez Serrano.	
Id.	otro.	» Pedro Oliva Cánobas.	3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Jaime Sanauja Peinado.	
Id.	otro.	» Domingo Dominguez.	4. <sup>a</sup> idem.
Reserva 51.	otro.	» Andres Condé Gutrin.	
Rzo. C. L. N.	otro.	» Domingo Serrano Lorente.	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» José Marin Romero.	
Id.	otro.	» Delfin Rodriguez Navarro.	6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Pedro Blanco Benito.	

**Regimiento de Gerona núm. 22.—Primer batallon.**

Rzo. Valencia.	otro.	D. Juan Garcia Sanchez.	1. <sup>a</sup> idem.
Id. C. L. N.	otro.	» Antonio Aymerich Surroca.	
Id.	otro.	» Pablo Rufo Moran.	2. <sup>a</sup> idem.
Id. Andalucia.	otro.	» José Montero Gimenez.	
Reserva 69.	otro.	» José Solá Serratosá.	3. <sup>a</sup> idem.
Rzo. Burgos.	otro.	» Manuel Gonzalez Noriega.	
Id. C. L. N.	otro.	» Juan Arce Torres.	4. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Federico Oscariz Gonzalez.	
Id.	otro.	» Gustavo Izquierdo Osorio.	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Tomás Martin Sanchez.	
Id.	otro.	» Enrique Maqueira Araujo.	6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Federico Maqueira Araujo.	

**Segundo batallon.**

Supernumerarios del cuerpo.	Teniente.	D. Angel Rey Egea.	1. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Francisco Lopez Oliverá.	
Rzo. C. L. N. Id. Valencia. Id. C. L. N. Id. Reserva 25. Rzo. C. L. V. Id. Id.	Teniente.	» Manuel Roldán Crespó.	2. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Manuel Ladron de Gúevara.	
	otro.	» Mario Somosa Agar.	3. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Santiago Beltran Espinosa.	
	otro.	» Rafael Sanchez Mena.	4. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Julian Guitian Sanchez.	
	otro.	» Severo de la Iglesia Vallejo.	5. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Francisco Boyes Villanueva.	
	otro.	» Bernardo Muñoz Rodriguez.	6. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Joaquin Melendo Fuentes.	

**Regimiento Luchana núm. 28.—Primer batallón.**

Supernumerarios del cuerpo. Reserva 60. Rzo. Andalucía. Sup. del cuerpo. Rzo. Andalucía. Id. Valencia. Id. Andalucía. Id. C. L. N. Reserva 54.	Teniente.	D. Pedro Aja Abascal. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» José Escobar y Lopez. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
	Teniente.	» José de las Peñas Sierra. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» José Santos Trelles. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Ramon Gomez Lapuente. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Manuel Ortega Zayas. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
	Teniente.	» Eduardo Diaz Cameco. . . . .	
	Alferez.	» Eleuterio Rivas Gomez. . . . .	
	otro.	» Miguel Soria Lopez. . . . .	
	otro.	» Meliton Blanquer Muñoz. . . . .	
otro.	» Benito Rodriguez Gonzalez. . . . .		
otro.	» Manuel Sanz Oliva. . . . .		

**Segundo batallón.**

Sup. del cuerpo.	Teniente.	D. Victor Fernandez Gonzalez. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	Alferez.	» Cristóbal Garcia Fernandez. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Sup. del cuerpo.	Teniente.	» Luis Rodriguez Novoa. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. V.	Alferez.	» Tiburcio Gonzalez Perez. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Sup. del cuerpo.	Teniente.	» Ricardo Ortiguella Marron. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Reserva 67.	Alferez.	» Domingo Espayarzá Pellicar.. . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Antonio Dongil Mendaño. . . . .	
Id.	otro.	» Manuel Carrascal Rodriguez.. . . .	
Id.	otro.	» Estéban Mestre Sanchez. . . . .	
Id.	otro.	» Meliton Pascual Mateo.. . . .	
Id.	otro.	» Vicente Vallejo Gonzalez. . . . .	
Id. Valencia.	otro.	» Juan Bengochea Bravo.. . . .	

**Regimiento de la Constitucion núm. 29.—Primer batallón.**

Sup. del cuerpo.	Teniente.	D. Leoncio Iruretagoyena Eraso. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Rzo. Valencia.	Alferez.	» Juan Gil Garcia. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id. C. L. N.	otro.	» Francisco Moreno Diaz.. . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id. Galicia.	otro.	» Vicente Fernandez Palanca.. . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id. Andalucía.	otro.	» Fernando Ruiz Arévalo. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Id. C. L. N.	otro.	» Adriano Gonzalez Montero. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Id. Valencia.	otro.	» José Requena Bañon. . . . .	
Rva. 65.	otro.	» José Torres Colomer. . . . .	
Rzo. Valencia.	otro.	» Juan Tárrega Anglada.. . . .	
Id. Cataluña.	otro.	» Leandro Calderon Perez. . . . .	
Id. Aragon.	otro.	» Pascual Boira Balver. . . . .	
Id. C. L. N.	otro.	» Fermin Soravilla Ibero.. . . .	

**Segundo batallón.**

Rzo. C. L. N.	otro.	D. Juan Garcia Pedrosa. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Id. Vascongadas.	otro.	» Angel Escalada Briones.. . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Rva. 40.	otro.	» Julian Blazquez Garcia.. . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Rzo. Andalucía.	otro.	» Vicente Redondo Ruiz. . . . .	
Id. C. L. N.	otro.	» Miguel Pons Salvá. . . . .	
Rva. 12.	otro.	» Agapito Fernandez Tarancón.. . . .	

Id. 32.	otro.	» Hipólito Carrasco García.. . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id. 59.	otro.	» Federico Muñoz Becerril.. . . .	
Rzo. C. L. N.	otro.	» Juan García Ramírez. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Rva. 69.	otro.	» Manuel Vallés Cremis . . . . .	
Rzo. Andalucía.	otro.	» Ildefonso Sanchez Campos. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Id. Aragon.	otro.	» José Pastor Armengol. . . . .	

**Regimiento de Asturias núm. 31.—Segundo batallon.**

Sup. del cuerpo.	Teniente.	D. Antonio Ibañez Miras. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Reserva 70.	Alférez.	» Juan Cabrero Gonzalez. . . . .	
Rzo. C. L. V.	otro.	» Manuel Hernandez Lucas. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id. Cataluña.	otro.	» Gregorio Roldan Herrero. . . . .	
Id. C. L. V.	otro.	» Alejandro Ruiz Bocio.. . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Nicolás Sanchez Manzanero. . . . .	
Id.	otro.	» Antonio Lopez Bolear. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id. Aragon.	otro.	» Márcos Rodríguez Amor. . . . .	
Id. C. L. N.	otro.	» Vicente Lopez Bellot. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Francisco Tribes Sabater. . . . .	
Id.	otro.	» Bartolomé Jerez Rivera. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Id. Granada.	otro.	» Frutos Martinez Martinez.. . . .	

**Regimiento de San Quintin núm. 32.—Primer batallon.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	Teniente.	D. Fermin Megias Ortiz. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
	Alférez.	» Ramon Nouvilas Alday.. . . .	
Rzo. C. L. N.	Teniente.	» Francisco Barbero Torrejon. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	Alférez.	» Adolfo García Mora. . . . .	
Id.	otro.	» Dionisio Gonzalez Lopez.. . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Joaquin Jovellar Cardona.. . . .	
Id.	otro.	» José Allende Botella. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id. Andalucía	otro.	» Lucas de la Iglesia Alonso.. . . .	
Id. C. L. N.	otro.	» Fermin Prieto Martin.. . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Francisco Ruesga Calvo. . . . .	
Id.	otro.	» Prudencio Larráz Rios. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Antonio Martin Guillen. . . . .	

**Segundo batallon.**

Reserva 72.	otro.	D. Manuel Catalan Montelin. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Pedro Gragera Hernandez.. . . .	
Id.	otro.	» Benito Pascual Carrasco.. . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Zacarías Hernandez Rodriguez	
Id.	otro.	» Antonio Anguita Romero. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id. C. L. V.	otro.	» Domingo Gonzalez Hernandez.	
Id. C. L. N.	otro.	» Emilio Jabra Adelantado. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id. Aragon.	otro.	» Manuel Ortigas Oliver. . . . .	
Id. C. L. N.	otro.	» Manuel Ripoll Lizon.. . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Ricardo Giralt Bruces. . . . .	
Id.	otro.	» Felipe Yagüe Montalvo. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Isidro Durán Ramos.. . . .	

**Regimiento de Sevilla núm. 33.—Primer batallon.**

Sup. <sup>o</sup> del mismo cuerpo.	Alférez.	D. Juan Casado. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Miguel Borrajo. . . . .	

Supernumerarios del cuerpo.	} otro.	Alferez. P. Pedro Sanchez. . . . .	} 2. <sup>a</sup> idem.		
		otro. } Mariano Garcia. . . . .		} 3. <sup>a</sup> idem.	
		otro. } Miguel Montes. . . . .			
		Rzo. C. L. N.		otro. } Luis Beliza Madrazo.. . . .	} 4. <sup>a</sup> idem.
		Id.		otro. } Juan Domingo Sanz.. . . .	
		Id.		otro. } Eusebio Arnaiz Maleta.. . . .	} 5. <sup>a</sup> idem.
		Id.		otro. } José Manzon Arranz. . . . .	
Id.	otro. } Patricio Guillot Alenda.. . . .	} 6. <sup>a</sup> idem.			
Id. C. L. V.	otro. } Juan Falco Garcia. . . . .				
		otro. } Ramon Gimenez Herranz. . . . .			

**Segundo batallon.**

Id. C. L. N.	otro.	D. Galo Duran Gambero. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Miguel Gonzalez Ramon.. . . .	} 2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» José Lopo Machin. . . . .	
Id.	otro.	» Enrique Lopez Losada. . . . .	} 3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Emilio Emus Rodriguez. . . . .	
Id.	otro.	» Nicolás Bazquez Lopez.. . . .	} 4. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Juan Gonzalez Campos. . . . .	
Id.	otro.	» Pablo Acerrailo Azanon. . . . .	} 5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Cipriano Carrasco Barrigas. . . . .	
Id.	otro.	» Cristóbal Garcia Ruano. . . . .	} 6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Angel Lopez y Lopez.. . . .	
Reserva 18.	otro.	» Juan Pulgarin Carbal. . . . .	

**Regimiento de Leon n.º 33.—Primer batallon.**

Supernumerarios del cuerpo.	} otro.	D. Bernardo Herrando Prieto. . . . .	} 1. <sup>a</sup> idem.		
		otro. } Mariano Gil de Aballe. . . . .		} 2. <sup>a</sup> idem.	
		otro. } José Fernandez Dominguez. . . . .			
		Rzo. C. L. N.		otro. } Serapio Hernandez Moreno. . . . .	} 3. <sup>a</sup> idem.
		Id.		otro. } Francisco Viejo Garcia. . . . .	
		Id.		otro. } Julian Avila Vals. . . . .	} 4. <sup>a</sup> idem.
		Id.		otro. } Manuel Santos Vazquez. . . . .	
Id.	otro. } Miguel Nievo Fernandez. . . . .	} 5. <sup>a</sup> idem.			
Id.	otro. } José Palacios Mariño. . . . .				
Rzo. C. L. N.	otro. } Antonio Martinez Sandobal. . . . .	} 6. <sup>a</sup> idem.			
Id.	otro. } Cecilio Camino Perez. . . . .				
		otro. } Antonio Biesco Fernandez.. . . .			

**Segundo batallon.**

Id.	otro.	D. Benito Giralde Rodriguez.. . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Viciato Ulloa Bardá. . . . .	} 2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Elisardo Gracia Espósito. . . . .	
Id.	otro.	» José Bolaños Lopez. . . . .	} 3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Francisco Rodriguez Hernez. . . . .	
Id.	otro.	» Federico Amutio Arregui. . . . .	} 4. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Ramon Castelo Montero. . . . .	
Id.	otro.	» Vicente Lopez Vaca.. . . .	} 5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Ricardo Prot Vilar. . . . .	
Id.	otro.	» Ventura Rodriguez Bardá.. . . .	} 6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Dionisio Perez Salgado.. . . .	
Id.	otro.	» Miguel Bataller Alemani. . . . .	

**Regimiento de Cantabria núm. 39.—Primer batallón.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	otro.	D. Manuel Gonzalez.. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Justo Blas Sanchez. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Julian Fernandez Garcia. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Matías Marchirant Moreno. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Domingo Ferrero Castañeda. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Reserva 11.	otro.	» Feliciano Garcia Gomez. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Lorenzo Lopez Bardagid. . . . .	
Id.	otro.	» Nicolás Angueria Cardona. . . . .	
Id.	otro.	» Manuel Abrantes Cardoso.. . . .	
	otro.	» Estéban Alvarez Mendez. . . . .	
	otro.	» José Lopez y Lopez. . . . .	
	otro.	» Antonio Gonzalez Dafonte.. . . .	

**Segundo batallón.**

Id.	otro.	D. Angel Cercadillo Carrasco. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Casimiro Camacho Navas. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Agustin Mauge Marraco. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Cipriano Garcia Gonzalez. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Medardo Filliat Vencerci. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Domingo Files Colonias. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» José Martinez Milagros.. . . .	
Id.	otro.	» Antonio Berdejo Gallego. . . . .	
Id.	otro.	» Rufino Ferrara Villar.. . . .	
Id.	otro.	» Benjamin Asensio Armada. . . . .	
Id.	otro.	» Francisco Perez Gomez.. . . .	
Id.	otro.	» Eduardo Ramirez Muñoz. . . . .	

**Regimiento de Málaga núm. 40.—Segundo batallón.**

Supernumerarios del cuerpo.	otro.	» José Fernandez Crespo.. . . .	1. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Nicolás Montes Monge. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Olallo Sanchez y Sanchez. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Id. Galicia.	otro.	» Blas Marquez Barra. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Ramon Garcia Lamela. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
Reserva 2.	otro.	» Manuel Fernandez Quintana. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Ruperto Collados Flores.. . . .	
Reserva 62.	otro.	» Antonio Campos Yuste.. . . .	
Id. C. L. N.	otro.	» Enrique Pascual Castaño. . . . .	
Id.	otro.	» Gregorio Mañas Perez. . . . .	
Id. Andalucía.	otro.	» Isidro Ortega de los Rios. . . . .	
	otro.	» Carlos Molini Garcia. . . . .	

**Batallón Cazadores de Barbastra núm. 4.**

Supernumerarios del cuerpo.	otro.	D. Luis Garcia.. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Gregorio Nevado.. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Francisco Martinez. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
Reserva 37.	otro.	» Gregorio Cuesta. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
Id. 3.	otro.	» Melchor Salas Marzal. . . . .	
Id. 37.	otro.	» Enrique Luque Mestre. . . . .	
Id. 1. <sup>o</sup>	otro.	» Joaquin Alvarez Navarro. . . . .	
	otro.	» Francisco Maran Garnica. . . . .	

Id. 3.	otro.	» Rafael Piñera Perez..	5. <sup>a</sup> idem.
Id. 6.	otro.	» Federico Sanchez Salvador..	
Id. 10.	otro.	» Clotildo Verdú y Grech.	6. <sup>a</sup> idem.
Id. 32.	otro.	» Antonio Gimenez Codon.	
Id. 40.	otro.	» Tomás Alvarez Alfayate.	7. <sup>a</sup> idem.
Rzo: C. L. N.	otro.	» Juan Fernandez Fernandez..	
Id.	otro.	» Ambrosio Diaz Soriano.	8. <sup>a</sup> idem.
Id.	otro.	» Manuel Pérez García.	

**Batallon Cazadores de Ciudad-Rodrigo núm. 9.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	Teniente.	» Felipe Alfan Mendoza..	1. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Juan Arce Torres.	
Reserva 32.	Teniente.	» Manuel Gandioso..	2. <sup>a</sup> idem.
Sup. del cuerpo.	Alferez.	» Juan Encabo Rodriguez.	
Reserva 15.	Teniente.	» Atanasio Lopez.	3. <sup>a</sup> idem.
Sup. del cuerpo.	Alferez.	» Juan Neira Cancela..	
Reserva 22.	Teniente.	» Eduardo Cañedo.	4. <sup>a</sup> idem.
Sup. del cuerpo.	Alferez.	» Juan Gomez Ester..	
Reserva 46.	Teniente.	» Pedro Ayala..	5. <sup>a</sup> idem.
Id. 22.	Alferez.	» Mariano Martinez Toro..	
Id. 74.	otro.	» Federico Marcó Martinez.	6. <sup>a</sup> idem.
Id. 71.	otro.	» Luis Cambot Soler.	
Id. 26.	otro.	» Waldo Acevo y Meliana.	7. <sup>a</sup> idem.
Id. 12.	otro.	» Manuel Campos y Via.	
Rzo. C. L. N.	otro.	» Facundo Martinez Picado.	8. <sup>a</sup> idem.
		» Daniel Jurado Cruz.	

**Batallon Cazadores de Alba de Tormes núm. 10.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	Teniente.	» Cándido Macia Sanz..	1. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Carlos Casero Ruiz.	
Reserva 47.	Teniente.	» Miguel Lopez Garcia.	2. <sup>a</sup> idem.
Id. 69.	Alferez.	» Francisco Vara de Rey..	
Id. 68.	Teniente.	» Manuel Diaz del Real..	3. <sup>a</sup> idem.
Id. 51.	Alferez.	» Tomás Solanes Atanasio..	
Id. 21.	otro.	» Emilio Guzman Listosilla..	4. <sup>a</sup> idem.
Id. 35.	otro.	» José Gimenez Gonzalez.	
Id. 6.	otro.	» Estéban Fernandez Padrini..	5. <sup>a</sup> idem.
Id. 3.	otro.	» Francisco Rada y Cortinez.	
Id. 50.	otro.	» José Alemani Bellet..	6. <sup>a</sup> idem.
Rzo. C. L. N.	otro.	» Leonardo Andrade y Con..	
Id.	otro.	» Carlos García Moreno.	7. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Eusebio Valderrama Rodriguez	
	otro.	» Francisco Alonso Leta.	8. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» José Sanjurjo Izquierdo.	

**Batallon Cazadores de Segorbe núm. 18.**

Supernumerarios del mismo cuerpo.	Teniente.	» Rodolfo Gippini Mora.	1. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» José Lloret Castell.	
Reserva 10.	Teniente.	» Pablo Mazarredo.	2. <sup>a</sup> idem.
Id. 40.	Alferez.	» Enrique Beltrán y Ripoll.	
Id. 14.	Teniente.	» José Gomez Arce..	3. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Cosme Cánovas Parra.	
	otro.	» Félix Raminera Landeira..	4. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Ricardo Echevarria Olano.	

ld. 61.	otro.	» César Castillo Perez. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
ld. 42.	otro.	» Evaristo Calvo y Arquide. . . . .	
ld. 67.	otro.	» Enrique Rodríguez Cólera. . . . .	6. <sup>a</sup> idem.
ld. 63.	otro.	» Felipe Ramirez Oliver. . . . .	
ld. 6.	otro.	» Pascual Alcaide Terán. . . . .	7. <sup>a</sup> idem.
ld. 2.	otro.	» Evaristo Gonzalez Corbalan. . . . .	
Rzo. C. L. N.	otro.	» Enrique Liévana Fernandez. . . . .	8. <sup>a</sup> idem.
ld.	otro.	» Antonio Gascon Loilan. . . . .	

**Batallón Cazadores de Puerto-Rico núm. 25.**

Supernumerarios del mismo cuerpo. Reserva 37.	Teniente.	» Ignacio Zabaleta. . . . .	1. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Teodoro Sancho Verdiel. . . . .	
	Teniente.	» Juan Fernandez. . . . .	2. <sup>a</sup> idem.
	Alferez.	» Anselmo Hernandez Hernez. . . . .	
	otro.	» Ignacio Lopez Alvarez. . . . .	3. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Ricardo Muro Joaristi. . . . .	
	otro.	» Manuel Murillo Benito. . . . .	4. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Juan Garcia Casinelo. . . . .	
	otro.	» Antonio Burgaleta Viguier. . . . .	5. <sup>a</sup> idem.
	otro.	» Ricardo Barrajo Diaz. . . . .	
ld. 21.	otro.	» Eladio Martinez Quintana . . . . .	6. <sup>a</sup> dem.
ld. 79.	otro.	» José Garcia Lucas. . . . .	
ld. 9.	otro.	» Carlos Martin Elespuro. . . . .	7. <sup>a</sup> idem.
ld. 46.	otro.	» Eduardo Cano Torres. . . . .	
ld. 52.	otro.	» Benito Pascual Caba. . . . .	8. <sup>a</sup> idem.
ld. 26.	otro.	» Gerónimo Gomez Sanchez. . . . .	
ld. 52.	otro.		
Rzo. Valencia.			
ld. Andalucía			
ld. C. L. N.			
ld.			
ld.			

**RELACION NÚM. 2.**

**Oficiales que se destinan a los batallones que se ponen sobre las armas.**

SITUACION.	CLASES.	NOMBRES.	COMPANIAS	BONES. A QUE SE DESTINAN.
Rzo. Galicia.	Capitan.	D. Santiago Rivero Rivero. . . . .	P. M	Búrgos núm. 4.
Id. Andalucía	Id.	» Alfonso Alvarez Arias. . . . .		
Id. C. L. Vieja	Tenientes	» José Miranda Cienfuegos. . . . .		
C. L. Nueva.	»	» Angel Rodríguez Vidal. . . . .		
C. L. Vieja.	»	» Luis Gallardo Garcia. . . . .		
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Ricardo Nicolau. . . . .		
C. L. Nueva.	»	» Ignacio Fernandez Garcia . . . . .		
Idem.	»	» Francisco Serradilla Dominguez. . . . .	6. <sup>a</sup>	
Id. Galicia.	Alféreces	» Pedro Perez Garcia. . . . .	1. <sup>a</sup>	
»	»	» Simon Polvorosa Medina. . . . .		

C. L. Nueva.	»	» José Lozano Ramirez.	2. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Luis Vacas y Sanchez.	2. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Francisco Heras Ortega.	3. <sup>a</sup>
Andalucía.	»	» Alonso Panadero Diaz.	3. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Andrés Torralva Navarro	4. <sup>a</sup>
Galicia.	»	» Manuel Pacin y Castro.	4. <sup>a</sup>
»	»	» Lorenzo Monclús Arnaldo	5. <sup>a</sup>
»	»	» Tomás Alvarez Garcia.	5. <sup>a</sup>
Sup. <sup>o</sup> de este	»	» Manuel Vila y Suarez.	6. <sup>a</sup>
Batallon..	»	» Bartolomé Gonzalez.	6. <sup>a</sup>
Rzo. C. L. N.	»	» Pedro Martinez Gomez.	P. M
Id. Andalucía	Capitanes	» Franc. <sup>o</sup> Rodrig. Morales	P. M
Id. Granada.	»	» Francisco Quero y Diaz.	P. M
Id. C. L. Vieja	Tenientes	» Antonio Luna Toril.	1. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Eduardo Sutiliza Ezquiaga	2. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Anastasio Sanchez Gomez	3. <sup>a</sup>
Id. Búrgos.	»	» Eduardo Alcázar Lopez.	4. <sup>a</sup>
Id. Galicia.	»	» Fabriciano Menend Baizan	5. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Ricard <sup>o</sup> Guerra Echevarri	6. <sup>a</sup>
Sup. <sup>o</sup> de este	Alféreces	» José Rabanal Garcia.	1. <sup>a</sup>
Batallon	»	» Tomás Prieto Gonzalez.	1. <sup>a</sup>
Rzo. Aragon.	»	» Gabriel Cancedot'elamina	2. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Miguel Benedí Calvo.	2. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Ant. <sup>o</sup> Pacheco Rodriguez	3. <sup>a</sup>
Aragon.	»	» Antonio Perez Delgado.	3. <sup>a</sup>
»	»	» Ignacio Garcia Rubio.	4. <sup>a</sup>
»	»	» José Larrea Magdalena.	4. <sup>a</sup>
»	»	» Pedro Palomeque Collado	5. <sup>a</sup>
»	»	» Matias Cancellor Prats.	5. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Antonio Segura Bernat.	6. <sup>a</sup>
»	»	» Carlos Casero y Ruiz.	6. <sup>a</sup>
»	»	» Sebastian Espinosa Rojas.	P. M
- Cataluña.	Capitanes	» José Salamó Niuv.	P. M
Baleares.	»	» Miguel Palou y Miró.	P. M
C. L. Nueva.	Tenientes	» Leandro Perez Camarero.	1. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Mauro Gonzl. Menasalvas	2. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Tomás Herrero Eetefania.	3. <sup>a</sup>
Aragon.	»	» Antonio Almagro Lopez.	4. <sup>a</sup>
Cataluña.	»	» Federico Mart. Arenzana.	5. <sup>a</sup>
Aragon.	»	» Benito Prada Ramirez.	6. <sup>a</sup>
»	»	» Mateo Garcia Martin.	1. <sup>a</sup>
Sup. <sup>o</sup> de este	Alféreces	» Juan Soto Tardaguila.	1. <sup>a</sup>
Batallon.	»	» Cándido Vacas Sanchez.	2. <sup>a</sup>
»	»	» José Rodriguez de Alda.	2. <sup>a</sup>

Búrgos núm. 4.

Leon núm. 7.

Salamanca núm. 24.

Bon. disting.º	Alféreces	» Joaquin Espiroz. . . . .	3.º
	»	» Juan Villalonga . . . . .	3.º
	»	» José Alen <sup>a</sup> . . . . .	4.º
	»	» Juan Beltran. . . . .	4.º
	»	» Juan Rafael Sanchez. . . . .	5.º
	»	» José Romero. . . . .	5.º
	»	» Juan Gonzalez. . . . .	6.º
Rzo. Cataluña Andalucía.	Capitanes	» Ant <sup>o</sup> Valdivieso Zubillaga	P. M
	»	» Buenaventura Gamez Rodriguez.	P. M
C. L. Nueva. Idem.	Tenientes	» Ricardo Miras Giner. . . . .	1.º
	»	» Casimiro Pardo Martinez.	2.º
Idem. Aragon.	»	» Juan Sastre Vidal. . . . .	3.º
	»	» Miguel Boch Vicente. . . . .	4.º
C. L. Nueva. Idem.	»	» José Ontiveros Martinez..	5.º
	»	» Arturo Casteluri Velarde.	6.º
Sup.º de este Batallon.	Alféreces	» Alejandro Aldea Gil. . . . .	P. M
	»	» Manuel García Anton. . . . .	1.º
	»	» Mariano Martinez Miguez	1.º
	»	» Elías Alvarez y Alvarez.	2.º
	»	» José Rey y Soto. . . . .	2.º
	»	» Silverio Moreno Martin..	3.º
	»	» Bernardo Vilar Cibeira. . . . .	3.º
Bon. disting.º C. L. Vieja.	»	» Antonio Gonzalez Redrig	4.º
	»	» Antonio Tallada. . . . .	4.º
	»	» Anastasio Sanchez Diaz.	5.º
	»	» Angel Escalada. . . . .	5.º
	»	» Antonio Gascon. . . . .	6.º
	»	» Angel Perez. . . . .	6.º
	»	» Vicente Remon Moncada	P. M
C. L. Nueva. Andalucía.	Capitanes	» José Pacheco Varea. . . . .	P. M
	»	» Pedro Maimir. . . . .	1.º
Bon. disting.º	Tenientes	» Raimundo Camon Esain.	2.º
	»	» Alfredo Rivelles. . . . .	3.º
	»	» Agustin Lillo Fernandez.	4.º
	»	» Claudio Alcázar Angulo.	5.º
	»	» Juan Ruiz d l Valle Diaz	6.º
	»	» Marcos Mariscal Redondo	1.º
Sup.º de este Batallon.	Alféreces	» Teodoro Oyallo Rodriguez	1.º
	»	» Claudio Alonso Gonzalez.	2.º
	»	»	2.º

Salamanca núm. 24.

Valladolid núm. 27.

Avila núm. 31.

	Alféreces	» Patricio de la Villa Villa.	2. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Pedro Ramis Mazo.	3. <sup>a</sup>
	»	» Pedro Martinez.	4. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» José Bordon Bordon.	5. <sup>a</sup>
	»	» Rosendo Sifredo.	6. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Mariano Pinilla Delgado.	P. M
	»	» Rafael Gonzalez.	P. M
	»	» Ramon Iglesias.	
	»	» Juan Solis Encinas.	
C. L. Nueva.	Capitanes	» Secundino Húmara Durán	
Aragon.	»	» Ramón Altarriba Villa-	
		nueva.	
Supernumer. <sup>o</sup>	Tenientes	Teodoro Bruna Moron.	1. <sup>a</sup>
Alfz. ascénd. <sup>o</sup>	»	» Domingo Gonzalez Muñoz	2. <sup>a</sup>
Rzo. C. L. N.	»	» Felix Pico Alad.	3. <sup>a</sup>
Id. Aragon.	»	» Martin Sanchez Rocha.	4. <sup>a</sup>
Valencia.	»	» Diego Gil de Montes.	5. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Adolfo Pierrát Gamboa.	6. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Emilio Velasco Gimenez.	1. <sup>a</sup>
Supernumer. <sup>o</sup>	Alféreces	» Federico Santacoloma.	2. <sup>a</sup>
Rzo. C. L. N.	»	» Luis Ochoa Madrazo.	3. <sup>a</sup>
	»	» Ambrosio Torres Septiem	4. <sup>a</sup>
	»	» Laureano Centeno.	5. <sup>a</sup>
	»	» Manuel Lahulla Español.	6. <sup>a</sup>
	»	» Manuel Asensio Martinez	P. M
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Márcos Rodriguez.	P. M
	»	» Mauricio Rodriguez.	5. <sup>a</sup>
	»	» Manuel Sabarit.	6. <sup>a</sup>
	»	» Marcelino Pascual.	
	»	» Manuel García.	
	»	» Manuel Fernandez García	
Galicia.	Capitanes	» Camilo Losada Goitia.	
Granada.	»	» Juan Veda Navas.	
Idem.	»	» Juan Espinosa Gallardo.	
Rzo. C. L. N.	Tenientes	» Celestino Sarraldi Ibarrola	5. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Joaquin Lopez Soler.	1. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Ric. <sup>o</sup> Sacristan Villamayor	2. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Bartolomé Pons y Doña.	3. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Fausto Aznar Butigier	4. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Luis Alvarez Gimenez.	5. <sup>a</sup>
Supernumer. <sup>o</sup>	Alféreces	» José Argüelles Molinero.	6. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Manuel Cubas García.	1. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Francisco Gimeno Arribas	2. <sup>a</sup>

Avila núm. 31.

Ciudad Real núm. 30.

Segovia núm. 33.

	Alféreces	» Francisco Bajo. . . . .	2. <sup>a</sup>
	»	» Francisco Manjon. . . . .	3. <sup>a</sup>
	»	» Francisco Ruiz Espinosa. . . . .	4. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Gregorio Alvarez. . . . .	5. <sup>a</sup>
	»	» Inocencio Lopez. . . . .	6. <sup>a</sup>
	»	» Anselmo Antunez Cabrera. . . . .	P. M
C. L. Nueva.	»	» Antonio Martinez Pérez. . . . .	P. M
Rzo. Valencia	Capitanes	» Enrique Piñeiro Macías. . . . .	1. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Pedro Valdiv. <sup>o</sup> Zubillaga. . . . .	2. <sup>a</sup>
	Tenientes	» Cristóbal García. . . . .	3. <sup>a</sup>
	»	» Desiderio de la Cerda. . . . .	4. <sup>a</sup>
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Eduardo Vilches. . . . .	5. <sup>a</sup>
	»	» Franc. <sup>o</sup> Ayala Fernandez. . . . .	6. <sup>a</sup>
	»	» Francisco Aguado. . . . .	1. <sup>a</sup>
	»	» Ginés Sanchez. . . . .	2. <sup>a</sup>
Sup. <sup>o</sup> del Bon.	Alféreces	» Juan Vazquez Vazquez. . . . .	3. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Francisco Suarez Gonzalz. . . . .	4. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Pablo Vaca Gutierrez. . . . .	5. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Fermin Monroy Domingz. . . . .	6. <sup>a</sup>
Andalucía.	»	» Juan Lopez Cordero. . . . .	P. M
C. L. Vieja.	»	» Ant. <sup>o</sup> Hernandez Pedraño. . . . .	1. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Francisco Miguel Luengo. . . . .	2. <sup>a</sup>
C. L. Nueva.	»	» Silvestre Herrero Pablo. . . . .	3. <sup>a</sup>
Galicia.	»	» Juan Fraga Silva. . . . .	4. <sup>a</sup>
C. L. N.	»	» Domingo Gonzalez García. . . . .	5. <sup>a</sup>
Galicia.	»	» Inocencio Lopez Fernandez. . . . .	6. <sup>a</sup>
Baleares.	»	» Pedro Muña Andueza. . . . .	P. M
Aragon.	»	» Pablo Sonier y Abad. . . . .	P. M
C. L. Nueva.	Capitanes	» Ricardo Perez Escotado. . . . .	1. <sup>a</sup>
Idem.	»	» Enriq. Orozco de la Puente. . . . .	2. <sup>a</sup>
Idem.	Tenientes	» Justo Iglesias Taboada. . . . .	3. <sup>a</sup>
Valencia.	»	» Rómulo Villamazaves La- llana. . . . .	4. <sup>a</sup>
Granada.	»	» Franc. <sup>o</sup> Ayala Fernandez. . . . .	5. <sup>a</sup>
Valencia.	»	» Ramon Martin Angulo. . . . .	6. <sup>a</sup>
Granada.	»	» Francisco Gonzalez Nuñez. . . . .	P. M
Bon. disting. <sup>o</sup>	»	» Joaquin San Cristóbal. . . . .	1. <sup>a</sup>
Sup. <sup>o</sup> de este	Alféreces	» Ceferino Martinez Pedreira. . . . .	2. <sup>a</sup>
Batallon.	»	» Carlos Guervos Ardila. . . . .	3. <sup>a</sup>
	»	» Mariano Socías Lacalle. . . . .	4. <sup>a</sup>
	»	» Salvador Miguel Usillos. . . . .	5. <sup>a</sup>

Segovia núm. 33.

Guadalajara núm. 38.

Madrid núm. 43.

	»	» Juan Martinez Llanos. . . . .	2. <sup>a</sup>	} Madrid núm. 43.
	»	» Baldómero Solá. . . . .	3. <sup>a</sup>	
	»	» Bernardo Fernandez. . . . .	4. <sup>a</sup>	
Bon. disting.°	»	» Benito Gonzalez. . . . .	5. <sup>a</sup>	
	»	» Cristóbal Gomez. . . . .	6. <sup>a</sup>	
	»	» Calixto Olmedo. . . . .		
	»	» Emilio Peñuelas Calvo. . . . .		
	»	» Enrique Liébana. . . . .		
	»	» Federico Santa Cruz. . . . .		
C. L. Nueva Galicia.	Capitanes	» Eduardo Matute y Sanz. . . . .	P. M.	
	»	» Segundo Orgi Pontela. . . . .		
	Tenientes	» Higinio Fernandez. . . . .	1. <sup>a</sup>	} Palencia núm. 44.
	»	» Carlos Diaz. . . . .	2. <sup>a</sup>	
Bon. disting.°	»	» Joaquin Romero Rodrigz. . . . .	3. <sup>a</sup>	
	»	» Joaquin Talavera Torres. . . . .	4. <sup>a</sup>	
	»	» Juan Prats Agacino. . . . .	5. <sup>a</sup>	
	»	» Justo Aznar y Butigier. . . . .	6. <sup>a</sup>	
	Alféreces	» Gaspar Hernandez Garrido . . . . .	1. <sup>a</sup>	
C. L. Vieja.	»	» Ramon Lopez y Mur. . . . .		
C. L. Nueva Idem.	»	» Rafael Rivas y Clot. . . . .	2. <sup>a</sup>	
C. L. Vieja Valencia.	»	» José Lopez Sarmiento. . . . .	3. <sup>a</sup>	
Aragon.	»	» Franc. Monfort Monfort. . . . .	4. <sup>a</sup>	
C. L. Nueva Idem.	»	» Pedro Serrano y Molina. . . . .	5. <sup>a</sup>	
Idem.	»	» Pantaleon Pardo y Olmo. . . . .	6. <sup>a</sup>	
Idem.	»	» Andrés Velay Tabcada. . . . .		
Idem.	»	» Antonio Pujol Llavería. . . . .		
Idem.	»	» Antonio Martin y Perez. . . . .		
Idem.	»	» Vic.º Mendez Villamarin. . . . .		
Idem.	»	» Gregorio Solch Vallejo. . . . .		
Aragon.	»	» Francisco Adam Berja. . . . .	P. M.	

## MINISTERIO DE LA GUERRA.--2.ª SECCION.

**RELACION de los Comandantes en situacion de reemplazo que por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha, se destinan á los Batallones de reserva que se expresan, para servir en ellos el cargo de Fiscales.**

PROCEDENCIA.	GRADOS.	NOMBRES.	BONES. DE RESERVA A QUE SE DESTINAN.
Rzo. C. L. Nueva	»	D. Patricio Martínez y Perez.	Búrgos 4.
	»	» Lucas Paz Osorio.	Salamanca 24.
	»	» Cesáreo Diaz Unzué.	Leon 7.
	»	» Jacinto Luque y Chamochin..	Valladolid 27.
	»	» José Osorio y Chaves.	Ciudad-Real 30.
	»	» Joaquin Alcalde y Gimenez.	Segovia 33.
	»	» Antonio Urrea y Ruiz.	Guadalajara 38.
	»	» Eusebio Mendizábal y Ortubia	Avila 31.
Res. Badajoz 2.   T. Rorl.	»	» Balbino Ramos y Sangrador.	Palencia 44.
	»	» Ramon. Villarroel y Seide.	Madrid 43.

Madrid 28 de Agosto de 1873.—GONZALEZ.—Es copia.—El Brigadier Jefe de la Sección, CORBALAN.

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Sección, Infantería.—2.º Negociado.—Circular número 354.—Por resolucion del Gobierno de la República de 21 del actual, han sido colocados en los cuerpos que se designan, los Capitanes de reemplazo comprendidos en la relacion adjunta señalada con el número 1.º.*

Asimismo, he tenido á bien disponer que los Capitanes de batallones de Reservas contenidos en la relacion número 2, pasen á continuar sus servicios á los cuerpos activos que en ella se expresan.—Lo digo á V.... para su conocimiento y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 22 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Sección, CORBALAN.

## RELACION QUE SE CITA N.º 1.

### Capitanes de reemplazo que se colocan en cuerpo activo.

DISTRITOS EN QUE RESIDEN.	NOMBRES.	DESTINO.	SITUACION.
Rzo. C. L. N.	D. Alfonso Alvarez Osorio. . . . .	Cazadores 25.	Cataluña.
Id. Ceuta.	» Félix Pareja y Mesa. . . . .	2.º Bon. Reg. 5.	Norte.
Id. C. la Nueva	» Luis Sierra Lopez. . . . .	1.º id. id. 7.	Id.
Id. Andalucía.	» Manuel Nuñez Nuñez. . . . .	Idem.	Id.
Id. C. la Nueva	» Luis Dueñas Alonso. . . . .	Regto. 21.	Valencia.
Id. Oviedo.	» José García de la Concha. . . . .	Idem 28.	Norte.
Id. Andalucía.	» Miguel Porras Zamorano.. . . .	Idem 29.	Id.
Idem.	» Antonio Cossio Romero. . . . .	2.º Bon. Reg. 26.	Madrid.
Id. C. la Nueva	» José Albargues Rey. . . . .	Regto. 32.	Norte.
Idem.	» Ramon Avella Estivil. . . . .	Idem 31.	Aragon.
Id. Andalucía.	» Fran.º Fernandez de Córdoba	Idem 40.	Id.
Id. Galicia.	» Víctor Lafont y Lopez. . . . .	Caz. 24.	Cataluña.
Id. Granada.	» Vicente Vargas Moreno. . . . .	Regto. 6.	Id.
Id. Valencia.	» Miguel Lozano Herrero. . . . .	Id. 20.	Valladol
Id. Burgos.	» Miguel Govantes Villosas. . . . .	Idem 40.	Aragon.
Id. Aragon.	» Emilio Martinez Gauna. . . . .	Id. 16.	Santoña.
Id. Andalucía.	» Pedro Vidal y Gil. . . . .	Id. 25.	Cataluña.
Id. C. la Vieja.	» Valentin Alcalá Hernandez. . . . .	Cazadores 14.	Zaragoza.

### Capitanes de reservas que se colocan en cuerpo activo.

Reserva 72.	D. Bernardo Gimenez Hermosilla	Caz. 19.	Valencia.
Id. 12.	» Julio Ibañez García. . . . .	Idem 26.	Cataluña.
Id. 13.	» Enrique Suarez Frexas. . . . .	2.º Bon. Reg. 2.	Norte.
Id. 51.	» Luis Mesa y Benavente. . . . .	Cazadores 2.	Aragon.
Id. 54.	» Ramon Gimenez Hermosilla.. . . .	Id. 19.	Valencia.
Id. 47.	» José Minguez y Benedicto. . . . .	Reg. 6.	Cataluña.
Id. 73.	» Francisco Nadal y Gay. . . . .	1.º Bon. Reg. 2.	Valencia.
Id. 37.	» Bernardo Garrido Agustin. . . . .	Reg. 5.	Norte.
Id. 75.	» José Rodriguez del Pierro. . . . .	Caz. 2.	Aragon.
Id. 18.	» Leopoldo Caula Abad. . . . .	Idem.	Id.
Id. 35.	» José Hernandez y Fernandez. . . . .	2.º Bon. Reg. 5.	Norte.
Id. 60.	» Miguel Gimenez Alvarez.. . . .	2.º id. id. 2.	Id.
Id. 58.	» Augusto Linares y Pombo. . . . .	Caz. 3.	Cataluña.
Id. 40.	» Rafael Salcedo Marrugan. . . . .	Id. 2.	Aragon.
Id. 50.	» José Bernabeu García.. . . .	Id. 26.	Cataluña.
Id. 13.	» Juan Gonzalez del Castillo. . . . .	Id. 24.	Id.
Id. 70.	» Hilarion Sanz Villapeccellin. . . . .	Id. 14.	Aragon.
Id. 66.	» Judas Torrijos y Gasca. . . . .	Idem.	Id.

*Ministerio de la Guerra.—2.<sup>a</sup> Seccion, Infanteria.—2.<sup>o</sup> Negociado.—Circular núm. 355.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en circular general fecha de hoy, me dice lo que sigue:*

«Excmo. Sr.:—Designado por orden de 19 del actual el repartimiento de los 80.000 hombres con que segun la ley de 16 del corriente han de contribuir las provincias para el ejército activo, el Gobierno de la República se ha servido resolver se observen desde luego las siguientes prevenciones:

Artículo 1.<sup>o</sup> Una vez reunidos en la capital de la provincia los contingentes respectivos, y sabidos los que han de destinarse á los ejércitos del Norte y Cataluña, los Capitanes generales dispondrán sean conducidos por Oficiales de los batallones de reserva á las capitales de los distritos de Aragon, Castilla la Vieja, Vascongadas y Castilla la Nueva; verificándose igual conduccion por los mismos Oficiales á los demás puntos donde se destinen los que no han de formar parte de aquellos ejércitos.

Artículo 2.<sup>o</sup> Las necesidades de la Guerra imponen aumento de fuerza á la reglamentaria que hoy cuentan los regimientos de todas armas.

Se compondrán los de Infantería de 1.800 hombres (900 por Batallon), de 1.100 los batallones de Cazadores, de 600 hombres y 450 caballos los cuerpos de Caballeria, de 1.800 hombres cada uno de los regimientos de Artillería á pié y de Ingenieros (900 por batallon), de 600 hombres los regimientos montados de Artillería y de 700 los de montaña.

Al aumento de estas fuerzas corresponde naturalmente el del cuadro de Oficiales y clases de tropa. Las compañías en el arma de Infantería tendrán un Capitan, dos Tenientes y tres Alféreces; un sargento primero, cuatro segundos, cinco cabos primeros y cinco segundos. Las demás armas conservarán sus actuales cuadros, con el aumento en caballería de un Jefe y cinco Capitanes (uno de ellos de Plana Mayor), que en concepto de supernumerarios han sido recientemente destinados. Un depósito central establecido en Alcalá se encargará de la instruccion de los nuevos reclutas destinados á esta arma.

Art. 3.<sup>o</sup> Se reorganizarán los cuadros y se pondrán sobre las armas los batallones de reserva, que serán los de Búrgos, Leon, Valladolid, Salamanca, Ciudad-Real, Avila, Segovia, Guadalajara, Madrid y Palencia, y se compondrán de los mismos cuadros y número de hombres que los demás batallones de línea.

Art. 4.<sup>o</sup> Como parte integrante de estas disposiciones se procederá con toda urgencia á reorganizar en Madrid el disuelto regimiento de Iberia, hoy Lealtad; en Leganés el batallon Cazadores de las Navas; en Toledo el de Mérida, y en Guadalajara el de Mendigorria, actualmente Estella, para cuya reorganizacion servirán de base las fuerzas

procedentes de los mismos cuerpos, y además el número de hombres que se les destine de las reservas.

Artículo 5.º Para atender á la pronta y sólida instruccion que las necesidades de la guerra actual reclaman con imperio, se crean cuatro depósitos generales de instruccion, uno en el distrito de Aragon, otro en el de las provincias Vascongadas, otro en el de Castilla la Nueva y otro en el de Castilla la Vieja, á los cuales acudirán, segun se indica en el artículo 1.º, todos los nuevos reemplazos que á ellos se destinen y que han de formar parte de los cuerpos que operan contra las facciones del Norte y Cataluña.

Artículo 6.º Estos depósitos se colocarán, bajo el mando é inmediata direccion del General en Jefe del ejército reorganizador el de Aragon, y al de los Capitanes generales de los respectivos distritos los tres restantes. Los mozos procedentes de las provincias de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, Sevilla, Estremadura, Valladolid Madrid y parte de Galicia irán á recibir su instruccion á Valladolid, Madrid y Vitoria respectivamente; y los de Galicia en general, las dos Castillas, Búrgos, Aragon, Navarra y Baleares marcharán con igual objeto á Zaragoza y Madrid.

Artículo 7.º Careciéndose de cuarteles suficientes para reunir los mozos afectos á los depósitos de instruccion, las autoridades de los distritos en que han de constituirse, ocupados que aquellos sean, formarán grupos de 1.000, 2.000 ó 3.000 hombres, que serán destinados á las poblaciones de mayor importancia situadas sobre las vías férreas, ó mas inmediatas á ellas, para alojarlos, presentando de tal suerte mayores facilidades á los Inspectores de la instruccion para para vigilar esta convenientemente con el imprescindible celo é incansable actividad que deben desplegar desde el primer momento en asunto tan importante.

Artículo 8.º Para que la instruccion sea tan rápida y eficaz como las circunstancias reclaman, se destinarán á los depósitos centrales Jefes y Oficiales de reemplazo en tanto número cuanto sea preciso, y cuyas dotes de idoneidad y aptitud ofrezcan garantía segura de inmediatos resultados. Asimismo tomarán parte como instructores los Oficiales de los batallones de Reserva que por este Ministerio se designen, con los Sargentos de los mismos que se considere conveniente.

Artículo 9.º Los Coroneles Jefes de las medias brigadas que componen los citados batallones, ó los que se nombren ejercerán funciones de Inspectores de la instruccion, y de acuerdo con la autoridad superior vigilarán y cuidarán de que aquella sea eficaz, pronta y completa, siendo conducidos por ferro-carril y cuenta del Estado siempre que con tal objeto deban trasladarse de un punto á otro. Una vez instruidos los concriptos y con conocimiento de estado, marcharán á incorporarse á los regimientos de Línea y á los de Cazadores,

siendo conducidos por los Oficiales del depósito de instrucción que se juzguen precisos.

Artículo 10. Los cuerpos que no estén en operaciones recibirán el contingente que se les asigne, y procederán por sí á instruirlos como en circunstancias normales.

Artículo 11. El armamento que se destine á las fuerzas que se instruyan en Aragon, las Castillas y Vascongadas, será enviado á Zaragoza, Valladolid Búrgos y Vitoria; y custodiado en los parques respectivos, se distribuirá en el momento oportuno á los centros parciales de instrucción.

Artículo 12. A fin de activar todas las operaciones á que se contrae el espíritu de esta instrucción, y evitar á los cuerpos procedimientos de detalle que los distraigan de preferentes atenciones, la construcción de prendas mayores y menores con que se han de vestir los nuevos reemplazos se verificará en esta capital bajo la vigilancia de una Junta de Jefes de la guarnición y un Oficial comisionado por cada cuerpo.

Para que la construcción se haga con la rapidez necesaria y mayor beneficio del Estado, se adjudicará dividida en lotes en subasta pública al mejor postor.

Los Capitanes generales de los distritos enunciados harán á este Ministerio los pedidos de prendas mayores y menores, armamentos y equipo que necesiten á medida que vayan acudiendo á las mismas las partidas conductoras de los nuevos soldados, cuyos efectos serán conducidos por los ferro-carriles y cuenta del Estado á los pueblos que hayan designado dichas autoridades como depósitos de instrucción. En los demas distritos los Jefes de los cuerpos serán los que se dirigirán al efecto á este Ministerio.

Artículo 13. El Presidente de la Junta constructora recibirá de los Jefes de los cuerpos el importe de las prendas en metálico y abonará contra la caja de la Sección de Infantería, á cuyo fin elevarán á ella sus depósitos.

Artículo 14. Para los efectos de Detall y Contabilidad en los centros de instrucción, los Capitanes generales dispondrán que los cuadros de Jefes y Oficiales de reemplazo y de la Reserva que éste Ministerio designe se encarguen de los grupos de reclutas reclamando sus haberes y suministrándolos como se verifica en el ejército, abriendo ajuste á cada individuo para que al ser destinados á los cuerpos marchen plenamente satisfechos.—Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—GÓNZALEZ.»

Lo que se publica en el MEMORIAL DE INFANTERÍA para conocimiento de todos y exacto cumplimiento.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Sección, CORBALAN.-

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—2.º Negociado.*—Circular núm. 356.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha de ayer me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.:—Con el fin de evitar los muchos perjuicios que se irrogan á los Jefes y Oficiales del ejército que solicitan recompensa en instancias que dirigen á este Ministerio, unas separándose del conducto regular, contraviniendo lo que terminantemente está mandado sobre este asunto, y otras por conducto de Autoridades ajenas al conocimiento de los hechos ó servicios en que aquellas se fundan, con motivo del gran retraso que experimenta el despacho de asuntos que extrañan tanta importancia para el porvenir de todos los individuos del ejército, por el mucho tiempo que se emplea en la tramitacion de los informes que forzosamente hay que pedir para ilustrar convenientemente esta clase de peticiones, ántes de que el Gobierno adopte sobre ellas la resolucion que en justicia corresponda, con grave perjuicio tambien del buen servicio de este Ministerio; el Gobierno de la República se ha servido resolver que todas las instancias que en lo sucesivo se promuevan de esta naturaleza se dirijan por el conducto regular al Capitan general del distrito ó General en Jefe del ejército en que haya tenido lugar el hecho de armas ó servicio en que se funde la peticion, cuyas autoridades deberán formular y remitir á este Ministerio la correspondiente propuesta redactada con sujecion á las reglas establecidas si encuentran que hay méritos suficientes para ello, ó las denegarán si por el contrario las consideran viciosas ó no arregladas á principios de estricta equidad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Agosto de 1873.—GONZALEZ.»

Lo que se publica en el MEMORIAL DEL ARMA para conocimiento de todos los individuos de ella.

Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

---

*Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—2.º Negociado.*—Circular núm. 357.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con esta fecha me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—A fin de que por las Secciones de este Ministerio pueda providenciarse lo que corresponda respecto al cumplimiento de la circular del mismo de 16 de Julio último, que fija los plazos de ocho y 15 dias respectivamente para presentarse en sus destinos los Jefes y Oficiales del ejército, segun que estos los hayan obtenido dentro ó fuera del distrito en que se hallen; el Gobierno de la República se ha servido resolver que los Capitanes generales, Gobernadores ó Autoridades militares de los puntos en que residan los interesados deberán dar parte á los Jefes de las referidas Secciones del dia

en que les expidan los pasaportes, procurando que esto se haga al comunicarlés las órdenes de destino á fin de que el servicio no se resienta por la ausencia en estos de los referidos Jefes y Oficiales mas tiempo del establecido.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—GONZALEZ.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para que llegue á noticia de todos los individuos de la misma.

Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

---

*Ministerio de la Guerra.—2.<sup>a</sup> Seccion, Infanteria.—2.<sup>o</sup> Negociado.—Circular-núm. 358.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 4 del actual, me dice lo siguiente:*

«Excmo. Sr.:—El Gobierno de la República en vista del oficio de V. E. fecha 23 de Junio último dando conocimiento á este Ministerio de que el Teniente del arma de su cargo de reemplazo en Rivaforada provincia de Navarra, don Francisco Aguado Rivera, destinado al regimiento Infantería de Málaga número 40 por orden de 13 de Marzo próximo pasado, no tan solo no se ha presentado en su destino, sino que tampoco ha justificado su existencia; ha tenido á bien resolver que el expresado Oficial sea baja definitiva en el Ejército, publicándose en la orden general del mismo, conforme á lo mandado en Real orden de 19 de Enero de 1850; siendo asimismo la voluntad del expresado Gobierno que de esta disposicion se dé conocimiento á las Secciones de este Ministerio, Inspectores generales de las armas é Institutos, Capitanes generales de los distritos y al Ministro de la Gobernacion de la República para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA, para conocimiento de todos los individuos que la componen.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 20 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

---

*Ministerio de la Guerra.—2.<sup>a</sup> Seccion, Infanteria.—4.<sup>o</sup> Negociado.—Circular número 359.—El Excmo. señor Jefe de la Seccion de Sanidad militar, con fecha 9 del corriente, me comunica la resolucion que ha recaido en cada una de las instancias promovidas por los individuos comprendidos en la adjunta relacion que principia con*

Manuel Perez Martinez y termina con Pedro Fernandez Francisco, en solicitud de pasar á dicho instituto.

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL DEL ARMA pára que llegue á conocimiento de los interesados y afin de que los Jefes de los cuerpos procedan á la baja de aquellos á quienes se les otorga su pase á los puntos que se designan en dicha relacion.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 25 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

### RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE PERTENECEN.
Soldado.	Manuel Perez Martinez. . . . .	Reg. Africa.
Idem.	Pedro Montoro Redondo. . . . .	Id. Albuera.
Idem.	Alberto Almos Rodriguez. . . . .	Id. Murcia.
Idem.	Ildefonso Casas Cobos. . . . .	Id. Mallorca.
Idem.	Manuel Mota Eutiez. . . . .	Id. Córdoba.
Cabo 2.º	José Lopez Castro. . . . .	Id. Zaragoza.
Soldado.	José Juarez Labrador. . . . .	Id. Cantabria.
Idem.	José Gutierrez Juste. . . . .	Id. Aragon.
Idem.	Emilio Bustamante Pina. . . . .	Id. Gerona.
Idem.	Modesto Balsera Parra. . . . .	Id. Búrgos.
Idem.	Antonio Martinez Martinez. . . . .	Idem.
Idem.	Francisco Roldan Ordoñez. . . . .	Id. Cádiz.
Idem.	Antonio Zamora. . . . .	Id. Valencia.
Idem.	José Hernandez. . . . .	Caz. Manila.
Idem.	Fermin Bregoh del Val. . . . .	Id. Barcelona.
Idem.	Federico Ovejas Arnedo. . . . .	Id. Alcolea.
Idem.	Pedro Fernandez Francisco. . . . .	Id. Reus.

#### 5.º NEGOCIADO.

Los señores Coroneles de los Regimientos del arma, números 6, 11, 29, 31 y Fijo de Ceuta, y los señores Jefes de los Batallones de Cazadores, números 6, 9, 11, 14, 17, 21, 26 y 27, se servirán contestar con toda brevedad al suelto inserto en el MEMORIAL DEL ARMA de 24 de Abril último, núm. 18, página 296, reproducido en el de 20 de Junio próximo pasado, núm. 25, referente á los Soldados procedentes del Batallon Cazadores de Simancas, Manuel Gimenez Cano, Antonio Guerrero Góngora, Andrés Jimenez Cano, Antonio Zarza Garrido, y Salvador Solman Romero, cuyas filiaciones se reclaman.